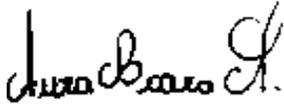


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Santa Marta Hoy, Nueve (09) de noviembre de 2021. **Rad. 47-001-31-05-002-2019-00153-00** Paso al despacho presente proceso, informando que la secretaria liquidó las costas conforme a lo ordenado. Ordene.



AURA BARROS MIRANDA
Secretaria.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta D. T. C. H.; Nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso ordinario Laboral de Primera Instancia seguido por **ERNESTO PUCHE PACHECO** CONTRA **PROTECCIÓN** RAD: 47-001-31-05-002-2019-00153-00.

De conformidad con lo establecido en el art 366 del C.G.P aplicable al proceso laboral, en virtud de la integración de normas que consagra el artículo 145 del C.P.L. se,

RESUELVE:

1. APRUEBESE las costas, elaboradas por secretaria:

A favor de la parte de la demandada y a cargo de la parte de la demandante:

Agencias en Derecho (primera instancia)	\$ 828.116
Agencias en Derecho (segunda instancia)	\$ 908.526
Costas Secretariales	\$ - 0 -

TOTAL	\$ 1.736.642

2. Previa las anotaciones y desanotaciones del caso, archívese el proceso ORDINARIO.

3. Ejecutoriada el auto vuelva el proceso al despacho para el estudio de la solicitud de mandamiento de pago presentado por la parte actora.

NOTIFIQUESE;

ELIANA MILENA CANTILLO CANDELARIO

JUEZ

Firmado Por:

Eliana Milena Cantillo Candelario
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5d3815dd160fb23503b59ccdcf6b5c98dba6c75ca2b5941b0b004af9fc
7bafc

Documento generado en 09/11/2021 02:20:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>